

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno.

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas		
Descripción	Obtener el reconocimiento por parte de la autoridad Municipal o Distrital, de los lugares de reunión o escenarios que tienen por objeto y actividad principal la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.		
Puntos de Atención	Secretaría de Gobierno - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2000		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	X	Parcialmente
	No aplica		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Ser el titular, administrador o responsable del escenario • Cumplir con las normas referentes a intensidad auditiva, horarios y ubicación de la realización del evento señalados por la autoridad Municipal o Distrital • Solicitud de registro de documentos: El responsable del escenario debe diligenciar ya sea en línea o en forma física la solicitud o formulario de registro en la ventanilla única de espectáculos de artes escénicas • Plan de emergencia y contingencia para la prevención y mitigación de riesgos: Dicho plan deberá considerar las variables establecidas en el artículo 27 del decreto 1258 de 2011 y las demás normas municipales o distritales que reglamenten el tema. • Certificado de sanidad: El responsable del escenario deberá registrar en la ventanilla única la solicitud del concepto sanitario que certifica el cumplimiento de condiciones sanitarias, para que la Secretaría de Salud o quien haga sus veces expida el concepto sanitario favorable. • Solicitud del concepto ambiental: productor debe registrar la solicitud en la ventanilla única, para que la dependencia o Institución competente certifique el cumplimiento de las normas referentes a la intensidad auditiva y las condiciones ambientales definidas por la ley. 		



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

	<p><u>Para edificaciones nuevas, las que soliciten licencia de construcción y aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo</u> Concepto técnico de comportamiento estructural y funcional del escenario: El responsable del escenario deberá registrar la última licencia urbanística de construcción otorgada para que la autoridad Municipal o Distrital verifique de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación.</p>		
Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los documentos 2. Radicarlos en la ventanilla única de correspondencia en carrera 50 Nro. 55-192 Sede Administrativa Coltejer. 		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Reconocimiento de escenario habilitado y permiso de dos años para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas	
Medio de seguimiento	Presencial y telefónico. Secretaría de Gobierno - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2000		
Fundamento Legal	Ley 1523 de 2012 Artículos 1, 2, 5, 12-14, 34, 35, 37, 42, 45, 46 Decreto 1258 de 2012 Artículos 24, 27-28 Ley 1493 de 2011 Artículos 15 – 16 Resolución 2426 de 2012 Artículos 5, 6-8		
Actualizado por:	Auxiliar Administrativo – Despacho de la Secretaría de Gobierno	Fecha de actualización:	06/10/2023